

6765

REAL DECRETO 323/2002, de 22 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Juan José Gómez Boderó.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Juan José Gómez Boderó, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 28 de septiembre de 2001, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de marzo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

6766

REAL DECRETO 324/2002, de 22 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Carlos Casajús Díaz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Carlos Casajús Díaz,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de marzo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

6767

REAL DECRETO 314/2002, de 22 de marzo, por el que se concede el indulto parcial al Cabo 1.º Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Rubén Martín Sánchez.

Visto el expediente de indulto relativo al Cabo 1.º Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Rubén Martín Sánchez, condenado por sentencia de la Sala Quinta, de lo Militar, del Tribunal Supremo, de 3 de marzo de 2000, dictada en el recurso de casación interpuesto contra la dictada por el Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, en la causa número 17/4/94, a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, así como de pérdida de tiempo para el servicio, como autor penalmente responsable de un delito «contra la eficacia en el servicio», previsto y penado en el artículo 159, párrafo segundo, del Código Penal Militar, y al pago, en concepto de responsabilidad civil, de la cantidad de 3.151,86 euros (524.426 pesetas) al Hospital «Verge des Lliris», de Alcoy, y de 142.409,46 euros (23.694.941 pesetas) al perjudicado por el delito, don Jesús Sola Ginés, y constando en el mismo los informes favorables del Ministerio Fiscal Jurídico-Militar, del Tribunal sentenciador y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de marzo de 2002.

Vengo en conceder el indulto parcial de la pena impuesta, remitiendo la misma hasta la pena de un mes de prisión, al Cabo 1.º Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Rubén Martín Sánchez.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de marzo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

6768

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 11 de abril de 2002.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 11 de abril de 2002, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 30 euros el billete, divididos en décimos de 3 euros, distribuyéndose 1.901.750 euros en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Euros

Premio especial

1 premio especial de 1.170.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	1.170.000
--	-----------

Premios por serie

1 de 300.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	300.000
1 de 60.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	60.000
40 de 750 euros (cuatro extracciones de cuatro cifras) .	30.000
1.100 de 150 euros (once extracciones de tres cifras)	165.000
3.000 de 60 euros (tres extracciones de dos cifras)	180.000
2 aproximaciones de 6.900 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	13.800
2 aproximaciones de 3.640 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	7.280
99 premios de 300 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 premios de 300 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
9 premios de 750 euros cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	6.750
99 premios de 300 euros cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	29.700
999 premios de 150 euros cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	149.850
9.999 reintegros de 30 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	299.970
10.000 reintegros de 30 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	300.000
10.000 reintegros de 30 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	300.000
35.450	1.901.750

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.